

N.º 246.

REPUBLICA PERUANA.

1

Don 100 p.º

Lima 1.º de Junio de 1826—7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cientos pesos* —
a favor del *Luz de Luz* *del Ejército del Perú Mont. Lafranca* —
procedentes de *la gratificación concedida a los sitiadores del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del presente año*
de que queda dada razon en la Comisaria del Ejército de *el Perú* — Tesoreria
Jeneral, y Comandancia Jeneral de Cuentas.



Don de Luz
y don de Luz



O. X. 146-2297

OL 146-2337

F. Faruque

Corresponde al Ex. Mo. de Hacienda San. Julio

15/826
Mamuel de Alvarado



14-OL 146
CAS. 53
DOC. 222
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA.

Nº

Lima 12 de Mayo de 1885.

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de ...
oficial del ...
procedentes de la ...
los que serán ...
interesados se le da ...
de que queda ...
General, y ...

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



0.4.100-2294



ACIEN
HI
O
D
1